



## Imponen seis años de cárcel a una mujer que quemó Urgencias por no ser atendida

- *La autora del incendio confesó los hechos y aceptó su culpa. Prendió fuego al centro en pleno síndrome de abstinencia alcohólica y provocó lesiones a seis personas, dejando las instalaciones inutilizadas*

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife ha condenado a un total de **seis años de prisión y 540 euros de multa** a la mujer que en el verano de 2018 **prendió fuego en las instalaciones del servicio de Urgencias del Hospital Universitario Nuestra Señora de La Candelaria (HUNSC)**, causando seis heridos. El fallo se ha producido por conformidad de las partes ante el reconocimiento de los hechos por la acusada.

Además de la condena penal, la mujer **deberá indemnizar al Servicio Canario de Salud** en la cantidad que se determine en el trámite de ejecución de sentencia, y a los heridos -cuatro policías y dos enfermeras- en la suma de 100 euros para cada uno.

La sentencia declara probado que en torno a las 15:30 horas del 13 de agosto de 2018, la procesada fue encontrada en las escaleras de un edificio “**bajo los supuestos efectos de una previa ingestión de bebidas alcohólicas y fármacos**”, y fue trasladada por la Policía Local de Candelaria a Urgencias del ...